

# Modelo Sociopolítico y Económico de Nicaragua



**Módulo I**  
**Cuestionario Unidad III**  
**Inversión Social y Legislación sobre Temas**  
**Económicos y Sociales Fortaleciendo nuestro**  
**Modelo y Caminos**

## **Módulo I**

### **Cuestionario Unidad III: Inversión Social y Legislación sobre Temas Económicos y Sociales Fortaleciendo nuestro Modelo y Caminos**

**1. ¿Cuál es la base fundamental en la que reposa el Sistema Nacional de Producción, Consumo y Comercio y la Economía Creativa de nuestro país?**

- a) La Inversión Social en salud y educación, Inversión Pública sostenible y continua que garantiza la generación de empleos, la Seguridad Ciudadana y la red de protección social, subsidiando a la población con mayor vulnerabilidad.
- b) Mejoramiento de cada una de las instituciones y ministerio para un mejor desarrollo de sus funciones y el desarrollo de programas sociales.
- c) La construcción de más calles, carreteras y el fortalecimiento de alianzas con la empresa privada para el crecimiento económico del país.
- d) Una redistribución balanceada del Presupuesto General de la República cubriendo el Inversión social y la Deuda Externa.

**2. ¿Cuáles son las prioridades de Inversión en el sector Salud en Nicaragua?**

- a) Fortalecer los canales de comunicación entre los hospitales, Centros Salud y la población para una atención temprana.
- b) Mantener una correcta administración de los recursos económicos del sector Salud, para continuar con los bajos costos de atención y tratamiento a todos los pacientes a nivel nacional.
- c) Dar continuidad al desarrollo de la atención hospitalaria, fortalecer el programa de control y atención a personas con diferentes enfermedades crónicas, reducir la mortalidad infantil y materna, el combate

permanente de las enfermedades transmisibles, realizar nuevas cirugías especializadas y la construcción de nuevos hospitales.

- d) Aumentar la propaganda y divulgación de todos los programas, proyectos, avances y jornadas médicas por parte del Ministerio de Salud a la población en todo el territorio nacional.

### **3. ¿Hacia dónde está dirigida la Inversión Social en materia de Educación en Nicaragua?**

- a) Sustentar de manera completa los gastos educativos generados a todos los niveles, tanto preescolar, primaria, secundaria y educación superior.
- b) Continuar profundizando en el avance hacia la calidad educativa, impactando en la formación integral y el aprendizaje, con acceso y dominio de conocimientos, ciencia, tecnología y formación en valores en rutas de aprender, emprender y prosperar.
- c) Restaurar en su totalidad todos aquellos centros educativos que se encuentran deteriorados por el paso del tiempo y la construcción de nuevos colegios en localidades lejanas.
- d) Mejorar los espacios de recreación de todos l@s niñ@s y jóvenes de los colegios públicos, para un mayor desarrollo de sus habilidades sociales y comunicativas.

### **4. ¿Cómo se encontraban los Índices de Energía Eléctrica durante el 2007 y cómo se encuentran ahora?**

- a) Para el año 2007 solo el 70 % de las familias nicaragüenses tenían acceso a la energía eléctrica, en la actualidad hemos logrado suministrar al 92 % de la población a nivel nacional.
- b) En el 2007 el GRUN recibe la presidencia del país, con tan solo el 40 % de cobertura energética actualmente el gobierno del comandante Daniel Ortega, ha logrado superar el 90 % de la conectividad eléctrica a nivel nacional.

- c) A finales del 2006 solo la mitad de las familias nicaragüenses tenían acceso a la energía eléctrica, actualmente el Gobierno del Comandante Daniel Ortega ha logrado superar más del 99 % a nivel nacional.

**5. ¿Cuál es el objetivo de la Ley N° 956, Ley de Eficiencia Energética?**

- a) Promueve el uso racional y eficiente de la energía, a fin de garantizar el suministro energético, fomentar la competitividad de la economía nacional, proteger y mejorar la calidad de vida de la población contribuyendo al mismo tiempo a la protección del medioambiente.
- b) Organizar, promover y asegurar el desarrollo y el seguimiento de los programas nacionales para el abastecimiento de la cobertura energética nacional, el Estado asignará los recursos necesarios a través de los organismos competentes para el desarrollo de estos planes y programas.
- c) Tiene por objetivo establecer al Ministerio de Energías y Minas (MEM) como responsable y encargado de la formulación de las políticas, programas y estrategias nacionales relativas al uso racional y eficiente de la energía en el país.

**6. ¿Cuál es el objetivo de la Ley N° 677, Ley Especial para el Fomento de la Construcción de Vivienda y de Acceso a la Vivienda de Interés Social?**

- a) Establecer la inclusión social, como el derecho a una vivienda adecuada, el cual se debe ejercer en un ambiente sano, libre y armónico sin ningún tipo de discriminación dentro de los programas y proyectos habitacionales.
- b) Fomentar y promover la construcción de viviendas, con énfasis en las viviendas de interés social a través del sector privado o cualesquiera de

las empresas que se organicen bajo las formas de propiedad establecidas en la Constitución Política de la República de Nicaragua.

- c) Asegurar soluciones habitacionales, que den respuesta a la necesidad de las familias nicaragüenses de tener una vivienda digna, adecuada, en ambiente sano y armónico, fomentando y promoviendo la construcción y acceso a viviendas de interés social a través del sector privado.

**7. ¿Cómo se origina el programa Bismarck Martínez y cuáles han sido sus logros?**

- a) El programa surge en el 2018 con el objetivo de asegurar soluciones habitacionales, en el 2021 se inicia la entrega masiva de viviendas con casi 3 mil y más de 30 mil lotes urbanizados a nivel nacional.
- b) El programa surge en el 2019 con el objetivo de asegurar soluciones habitacionales, en la actualidad se han entregado alrededor de 2 mil viviendas y 25 mil lotes urbanizados a nivel nacional.
- c) El Programa Habitacional Bismarck Martínez surge en el año 2019, con el reto de construir 50 mil viviendas sociales y 50 mil lotes urbanizados a nivel nacional, de lo cual se han entregado 15 mil viviendas en todo el país.

**8. ¿Cuáles son los principios básicos de la Ley de Salud en Nicaragua?**

- a) Solidaridad, disfrutar, conservar y recuperar su salud.
- b) Gratuidad, universalidad, calidad y equidad.
- c) Equidad, universalidad, eficiencia y disfrutar su salud.
- d) Ninguna de las anteriores es correcta.

**9. La Ley General de Educación establece:**

- a) La educación como un derecho para los pobladores de la ciudad.
- b) Educación exclusiva en todos los niveles escolares.
- c) Educación exclusiva para primaria y secundaria.
- d) Equidad, calidad y pertinencia en la educación.

**10. ¿Cuáles son las prestaciones que brinda el Instituto Nicaragüense de Seguridad Social?**

- a) Invertir sus fondos de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Seguridad Social y su Reglamento.
- b) Protección de los trabajadores y sus familias, frente a las circunstancias sociales de la vida y del trabajo.
- c) Invalidez, vejez y muerte para subvenir las necesidades básicas del asegurado y de las personas a su cargo.
- d) Recaudar las cuotas y percibir los demás recursos del Instituto que le correspondan a su patrimonio.